

Expediente: 530/80-I6-I1
Carátula: UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/12/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27270163454 - UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A., -ACTOR
900000000000 - SECRETARÍA DE HACIENDA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN- ESTADO NACIONAL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 530/80-I6-I1



H20901734027

JUICIO: UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. s/ QUIEBRA PEDIDA.- EXPTE.
N°: 530/80-I6-I1.-

Concepción, 13 de diciembre de 2024.-

Atento a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 26.854, aplicable al caso, córrase traslado al Ex Banco Nacional de Desarrollo, Ex Ministerio de Economía y Producción de la Nación, actualmente Secretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación - Estado Nacional, para que, dentro del plazo de cinco (5) días, produzca el informe requerido, dando cuenta del interés público comprometido por la solicitud y demás consideraciones que estime pertinente. Notifíquese mediante el depósito de la presente providencia. JIM

Actuación firmada en fecha 16/12/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.